

IDENTIFICACION DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO:	
TIPOLOGIA DE PROYECTO:	Número de viviendas del proyecto:
COMUNA:	REGION:
CODIGO DEL PROYECTO:	LOCALIDAD:
IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD PATROCINANTE DEL PROYECTO:	
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE (EP):	
RUT DE EP:	
NOMBRE PSAT (SI CORRESPONDE *)	
NOMBRE CONTRATISTA (SI CORRESPONDE *)	
*La Entidad patrocinante debe declarar si realiza directamente la asistencia técnica o la encomienda a una PSAT o Contratista indicando el nombre.	
IDENTIFICACION DEL GRUPO (SI CORRESPONDE)	
Nombre del Grupo	
Código de Grupo	Número de Integrantes del Grupo
Comuna	Región
Tipología	

DOCUMENTOS	SI	NO	N/C
1.- Nomina de todos los profesionales que ejecutarán las actividades de asistencia técnica, jurídica y social. (FORMATO N°1). Se entenderá por profesional del área técnica a los considerados dentro de la definición de "Profesional Competente" contemplado en el artículo 1.1.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Se entenderá por profesional del área social, los indicados en subespecialidad Organización Social del Rubro IV, Prestación de Asistencia Técnica del DS N° 135 (V y U) de 1978.			
2.- Copia autorizada ante Notario del título profesional de quienes ejecutarán las actividades de asistencia técnica, jurídica y social. Dicho título profesional deberá ser otorgado por una Universidad o Instituto Profesional reconocido por el Estado. (D.S. N° 49, V. y U., de 2011, además de lo indicado en la Res Ex. N° 1875 del 20 de Marzo del 2015.)			
3.- Declaración Jurada de compromiso, de los profesionales, que asegure su participación y responsabilidad en las actividades que involucra la asistencia técnica, jurídica y social. (Formato n° 2) (D.S. N° 49, V. y U., de 2011, además de lo indicado en la Res Ex. N° 1875 del 20 de Marzo del 2015.)			
4.- Copia Convenio Marco Regional (D.S. N° 49, V. y U., de 2011, además de lo indicado en la Res Ex. N° 1875 del 20 de Marzo del 2015.)			
5.- Declaración simple de la Entidad Patrocinante en la cual indique que no se realizará cobro alguno a los postulantes y beneficiarios por la realización de los servicios, actividades, trámites y gestiones que se indican en el D.S. N° 49, V. y U., de 2011, además de lo indicado en la Res Ex. N° 1875 del 20 de Marzo del 2015.) (FORMATO N°3).			

6.- Presupuesto de asistencia técnica , donde se indiquen cada uno de los montos a cancelar con su respectivo detalle. (Pago entidad patrocinante, PSAT, constructora). Según Planilla de Calculo.			
7.- Carta compromiso de la Entidad Patrocinante , en la que comprometa la entrega a Serviu , una vez seleccionado el proyecto , de informe mensual que incluye el estado de avance de los servicios de Organización de la Demanda Habitacional, Plan de Habilidadación Social y, una vez iniciadas las obras informe mensual que indique el avance de éstas, posibles dificultades o inconvenientes que se generen durante la ejecución. (D.S. Nº 49, V. y U., de 2011, además de lo indicado en la Res Ex. Nº 1875 del 20 de Marzo del 2015.) FORMATO Nº4.			
8.- Acta de conocimiento, aceptación al proyecto de las familias con las cuales postula el proyecto. FORMATO Nº5.			
9.- Carta de Compromiso de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social suscrita entre el Comité y la Entidad Patrocinante.			
10.- Ficha Resumen del proyecto en la cual la EP deberá incluir los antecedentes generales más relevantes del proyecto, indicando, entre otros, los incrementos del proyecto, que dan origen al aumento de los montos de AT (Edificación n altura, habilitación, discapacidad, eficiencia energética etc. FORMATO Nº 6			

OBSERVACIONES

RECEPCION DE ANTECEDENTES	
NOMBRE DE RECEPTOR:	
UNIDAD DE DESEMPEÑO:	
FECHA DE RECEPCION:	FIRMA

INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN

- a) Se debe respetar el orden definido a continuación para autorizar la revisión de los antecedentes.
- b) Colocar separadores por cada Grupo de Antecedentes, con identificación del mismo.
- c) Presentación debe realizarse en Archivadores de tipo palanca en buen estado, que permitan una apertura holgada del mismo y con lomo de identificación del mismo, según instructivo de etiquetado.
- d) En caso que no corresponda incorporar un documento indicar NO APLICA en índice y no incorporar SEPARADOR